



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 133, fecha: miércoles, 14 de Julio de 2021

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE CULTURA.

EXPEDIENTE 1701/2021. RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO CONCESIÓN SUBVENCIONES DESTINADAS A PROFESIONALES AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR CULTURAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES, CON EL FIN DE REACTIVAR SU ACTIVIDAD EN 2021.

2183

De conformidad con lo dispuesto en la Base 12ª de la Convocatoria y Bases de ayudas a profesionales autónomos, microempresas y pequeñas empresas del sector cultural de la provincia para reactivar su economía en 2021 (publicada en el BOP nº 82 de fecha 29-abril-2021), se publica en el BOP el Acuerdo de 06 julio 2021 de la Junta de Gobierno de Diputación Provincial de Guadalajara (punto nº 14), aprobando el EXPEDIENTE 1701/2021. RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO CONCESIÓN SUBVENCIONES DESTINADAS A PROFESIONALES AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR CULTURAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES, CON EL FIN DE REACTIVAR SU ACTIVIDAD EN 2021.

Este acuerdo de Junta de Gobierno puede consultarse en la página web de la Diputación Provincial de Guadalajara (<http://www.dguadalajara.es/web/guest/subvenciones-cultura>).



“ 14.- EXPEDIENTE 1701/2021. RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO CONCESIÓN SUBVENCIONES DESTINADAS A PROFESIONALES AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR CULTURAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES, CON EL FIN DE REACTIVAR SU ACTIVIDAD EN 2021.

El Sr. Presidente da cuenta de que con fecha 20 de abril pasado la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara aprobó las bases que regulan la concesión de ayudas para profesionales autónomos, microempresas y pequeñas empresas del sector cultural de la provincia de Guadalajara, dentro de los ámbitos de las artes escénicas y musicales, con el fin de relanzar su actividad en 2021 tras el grave quebranto económico sufrido en los dos últimos años por este sector por causa de la pandemia de Covid-19.

Las citadas bases fueron publicadas en el BOP número 82, de 29 de abril, habiéndose recibido un total de 45 solicitudes, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente.

Conforme determina la base 11ª que regula esta convocatoria, el Jefe del Servicio de Cultura y Educación de la Diputación Provincial ha actuado como instructor del procedimiento, emitiendo informe que fue elevado al órgano colegiado del mismo, de acuerdo con lo contemplado en la ya citada base 11ª y en el artículo 5 de la Ordenanza General de Subvenciones de la institución provincial. Este órgano, reunido con fecha 23 de junio de 2021, una vez visto el informe del instructor y de conformidad con el mismo, ha emitido la propuesta de subvenciones que ahora se eleva a Junta de Gobierno para su aprobación, como órgano competente que es.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

1º.- Excluir de las ayudas convocadas a los siguientes tres solicitantes por los motivos que a continuación se detallan:

- YAKUSOKU SL: POR NO CUMPLIR LA BASE 2ª. Está dado de alta fiscalmente en el epígrafe 859 que no está entre los que figuran como subvencionables en la citada base.
- MALGOSIA SZKANDERA HERNANGÓMEZ: POR NO APORTAR EL ANEXO I EXIGIDO EN LA BASE 6ª, pese a serle requerida su subsanación.
- IGNACIO IZQUIERDO PATIÑO: POR NO CUMPLIR LA BASE 2ª. Está dado de alta fiscalmente en el epígrafe 826 (Docentes de enseñanzas diversas), pero no acredita que su actividad docente sea la música, la danza, el teatro u otras artes escénicas como se exige en la citada base. Se trata de una escuela fotográfica que en ningún caso puede incluirse en dichos ámbitos.

2º.- Aprobar la concesión de las siguientes ayudas:



SOLICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS	SUBVENCIÓN (Multiplicándose los puntos obtenidos por cada solicitante por 102, cifra resultante al aplicarse la fórmula prevista en la base 5ª y teniendo en cuenta que tres peticionarios han solicitado menor cantidad de la que les correspondería) Valor en euros.
SILVER RAIN S.L.	13	1.326
CHERNÓBIL C.B.	11	1.122
LEADER PRODUCCIONES SL	11	1.122
JORGE SÁNCHEZ JIMÉNEZ	9	918
PRODUCCIONES ELFO SL	17	1.734
ANGEL LUIS DEL CASTILLO APARICIO	15	1.530
RAFAEL GARCÍA MURILLO	9	918
JOSÉ ANT. ARANDA GUZMÁN	13	1.326
JOSE MANUEL DE LUCAS VEGAS	9	918
PABLO BRIHUEGA GUMIEL	15	1.530
A PRIORI GESTIÓN TEATRAL	13	1.326
ESPECTÁCULOS LA BRUJA SL	11	1.122
JESÚS SECO LOZANO	11	1.122
ESPECTÁCULOS EVENTOUR SL	15	1.530
JOSÉ ÁNGEL VÁZQUEZ CARRIL	11	954 (Subvención solicitada)
ÁGREDA ESCENA SL	11	1.122
ROBERTO RUIZ TARAVILLO	15	1.530
BREAK A LEG SL	15	1.530
ANDRÉS Mª BELADÍEZ ROJO	9	800 (Subvención solicitada)
LIPSTICK AND SICKLE SL	13	1.326
DANIEL MARCO VARELA	11	1.122
ISRAEL CALZADO LÓPEZ	13	1.326
CARLOS PÉREZ MARTÍN	11	1.122
IRENE MARTÍN CASTAÑO	9	918
JOSÉ LUIS LÓPEZ CALERO	9	918
SIDERAL MUSIC SL	13	1.326
ABEL SERRANO CARBONELL	13	1.326
PACME ESPECTÁCULOS SL	11	1.122
GEYSER GUADALAJARA SL	13	1.326
UNIVERSALMIX SL	11	1.122
PABLO MENASANCH DE TOBARUELA	9	918
ESTEBAN TADEO MINGUEZ ARIAS	9	918
ALCARRIATRUCK PRODUCCIONES SL	13	1.326
SONOPEBAK SL	9	918
MARTA MARCO MARTIALAY	9	918
KREA PRODUCCIONES ARTÍSTICAS SL	11	1.122
LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS SL	13	1.326
PEDRO ÁNGEL MORATÓ BERMEJO	9	918
MÓNICA CHAPARRO LEÓN	13	1020,03 (Subvención solicitada)
TRAGALEGUAS TEATRO SL	13	1.326
OCYTOUR SL	16	1.632
PROYSON TETRIX SL	11	1.122
TOTAL SUBVENCIONES		49.898,03

”



Este acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial resuelve el procedimiento de concesión de las subvenciones. Contra dicho acuerdo podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Guadalajara a 12 de julio de 2021. El Presidente de la Diputación Provincial de
Guadalajara, José Luis Vega Pérez